



Oficina de información y respuesta.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

## RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 124 -2018

San Salvador, a las diez horas y treinta minutos del día jueves treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2018-0195 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información; **“1) Memorándum con Ref. MARN-DE-001-16 de fecha 01 de abril de 2016, emitido por la Directora Ejecutiva Marina Sandoval, del cual se desprende la atención inmediata que debían dar todas las jefaturas a los informes o peticiones con plazo; 2) Informes mensuales de actividades del personal de la gerencia de Hidrología correspondientes a los meses de enero 2017 a junio 2017 remitidos vía correo electrónico a la Dirección General de la DOA a través de su asistente, Nataly Valencia y/o Sandra Reyes 3) Memorandos: MARN-DEC-GEA-22505-169-2017 de fecha 7 de junio 2017 MARN-DEC-GEA-1326-185-2017 de fecha 20 de junio 2017 MARN-DEC-GEA-22178-158-2017 de fecha 24 de mayo 2017 MARN-DEC-GEA-22486-157-2017 de fecha 26 de mayo 2017 4) Informes enviados por la gerente de Hidrología a la Sra. Nataly Valencia, asistente de la gerencia para ser remitidos por la Dirección de la DOA a la Dirección de Evaluación y Cumplimiento Ambiental, en respuesta a las solicitudes de los memorandos del literal anterior: MARN-DEC-GEA-22505-169-2017, MARN-DEC-GEA-1326-185-2017, MARN-DEC-GEA-22178-158-2017, MARN-DEC-GEA-22486-157-2017 5) Informe técnico de Inspección en el Centro Recreativo Altos de la Cueva, Municipio de San Miguel, Departamento de San Miguel (junio 2017) y solicitud del ISTU dirigida a la Ing. Celina Kattan, enviados a la Sra. Nataly Valencia para remisión al ISTU según correo electrónico del 20/6/17 6) Copia del protocolo de actuación por sequía hidrológica, enviado vía correo electrónico por la Gerente de Hidrología a la Sra. Indira Escalante el día martes 4/7/17 y certificación del correo electrónico de remisión 7) Certificación del correo electrónico enviado por la gerente de Hidrología a Patricia Alvarenga, remitiendo protocolo de actuación por sequía hidrológica, el 4/7/17 8) Copia del oficio No. 215 del Juzgado Ambiental dirigido a la Ministra de Medio Ambiente con fecha 5 de junio y la correspondiente guía de correspondencia en que es marginada a la Gerente de Hidrología el 13/6/17 9) Certificación del correo electrónico de fecha miércoles 15/2/2017 09:12 horas de gmolina@marn.gob.sv a cmena@marn.gob.sv, asunto Fwd: RV: panel de expertos – Linda Vista Garden y adjuntos 10) Oficio No. 54 del Juzgado Ambiental de San Salvador dirigido a la Ministra de Medio Ambiente con fecha 24 de enero de 2017 y la correspondiente hoja de marginación de correspondencia”**

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta oficina procedió a admitirla y solicitarla a las Direcciones Generales Evaluación y Cumplimiento, y Observatorio Ambiental de esta Cartera de Estado quienes nos entregaron la información solicitada a esta oficina en esta fecha y en formato impreso, esta oficina resuelve: entregarla personalmente a solicitante, para lo cual se le invita a presentarse personalmente en horas hábiles para entregarle la información según el siguiente detalle:

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: [oir@marn.gob.sv](mailto:oir@marn.gob.sv), <http://www.marn.gob.sv>



1/1





Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE

EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER

1/2

- **Requerimiento 1:** Anexo Copia Memo MARN-DE-001/2016 (3Págs.)
- **Requerimiento 2:** Copia de correos e Informes mensuales de actividades del personal de la gerencia de Hidrología correspondientes a los meses de enero 2017 a junio 2017
- **Requerimientos 3 y 4:** - Copia de correos, memorándum e Informes de respuesta a solicitudes en memorandos:
  - ✓ MARN-DEC-GEA-22505-169-2017 7/junio/ 2017 (5 págs.)
  - ✓ MARN-DEC-GEA-1326-185-2017 20/junio 2017 (6 págs.)
  - ✓ MARN-DEC-GEA- 22486-157-2017 26/mayo/2017 (4 págs.)

La Dirección de Evaluación y Cumplimiento informa no tener registros de Memo solicitado como MARN-DEC-GEA-22178-158-2017 de fecha 24 de mayo 2017.

Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un requerimiento de información inexistente, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario.

- **Requerimiento 5:** Copias de correos, memorándums e Informe técnico de inspección en el Centro Recreativo Altos de la Cueva, municipio de San Miguel, Departamento de San Miguel (11 págs.)
- **Requerimiento 6 y 7:** Correo y copia de Protocolo de Alerta Temprana por Sequia Hidrológica (15 págs.)
- **Requerimiento 8:** Copia del oficio N°215 del Juzgado Ambiental- Santa Ana con fecha 5 de junio
- **Requerimiento 9:** Certificación del correo electrónico de fecha miércoles 15/2/2017 09:12 horas
- **Requerimiento 10:** Copia del Oficio No. 54 del Juzgado Ambiental de San Salvador con fecha 24 de enero de 2017



Lic. Marina Sandoval  
Oficial de Información, MARN



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: [oir@marn.gob.sv](mailto:oir@marn.gob.sv), <http://www.marn.gob.sv>